

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**COMETIDO FUNCIONARIO**

DECRETO N° 2300  
ALCALDICIO.-  
LA CISTERNA, **26 MAYO 2015**

**VISTOS :**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal".

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorándum N° 95-1, de fecha 07 de Abril del 2015, mediante el cual el Director de Tránsito y Transporte Público del Municipio, solicita al Director de Desarrollo Comunitario el apoyo de un profesional médico, los días Miércoles a partir del 22 de Abril del 2015 en reemplazo de la Licencia Médica de la Titular Dra. Carmen Piedra Suarez, Medico Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir, profesional que se ausentara por un periodo de 2 meses..

2.- El Director de Tránsito y Transporte Público sugiere que se destine a doña Ana María Espinosa Mujica, profesional de Centro de Salud Santa Anselma, profesional que a reemplazado en otras ocasiones y además por su experiencia como Medico Psicotécnico en la Municipalidad de lo Prado, en cometido Funcionario a contar del 22 de Abril y hasta el 10 de Junio del 2015, en horario de 15:00 a 17:00 horas. Documento que cuenta la autorización del Director de Desarrollo Comunitario y Jefe (S) del Depto. de Salud.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**D E C R E T O :**

**DESIGNASE EN COMETIDO FUNCIONARIO** a la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ANA MARIA ESPINOSA MUJICA.-
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Medico
DESDE	: Centro de Salud Santa Anselma
A	: Dirección de Tránsito y Transporte Público
A CONTAR	: 14.04.2015
HASTA	: 10.06.2015
HORARIO	: Días Miércoles de 15:00 a 17:00 Horas
FUNCION	: Medico Psicotécnico.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP.POF.MTG.Pcm